



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SESIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024

Preside: Decana María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González.

Consejeros/as presentes: Crosetto Rossana, Nazareno Marcelo, Garay Reina Zenaida, Ribotta Bruno, González Leandro, Córdoba María Liliana, Sainz Bonzano Sergio, Gastaldi Sebastián, Soria Sofía, Sueldo Javier, Montanares Valentina, Jain Abril, Bazán Darlem Oriana, Gamarra Violeta, Pascolo Delfina, Fantini Pedro, De Marco Tomás Ezequiel, Rodríguez de Cándido Camilo, Russo Giuliana, Londero Allende Guadalupe, Di Leonardo Sofía, Diez Ezequiel, Parano Matías Ezequiel, Tolava Paula Andrea.

Alejandro González: Sesión Consejo Directivo Ciencias Sociales 14 de octubre de 2024. Se actualizan Boletines de Asuntos entrados números 29, 30, 31 y 32 fechas de 19 de septiembre, 26 de septiembre y 3 de octubre y 10 de octubre respectivamente. Y las actas número 11, 12 y 13 de sesiones ordinarias del 18/8, 2/9 y 16/9 respectivamente las que se reservan en Secretaría de Coordinación por el término de 5 días hábiles tras lo cual si no se formulan se darán por aprobado. Tenemos el reglamento electoral y cronograma electoral, junta de elecciones de IPSIS. Los otros dos están vinculados a concursos que son en realidad dictámenes emitidos por la asesoría jurídica. Y solicitar las ampliaciones de dictámenes. Después tenemos unas solicitudes de avales de un Conversatorio, después un documento de declaración a las comunidades wichis, y una declaración de interés de las Jornadas deportivas de la UNC. Y después tenemos... habíamos tratado uno de los expedientes sobre el tema de inscripción tardía de ese cuatrimestre que son varios expedientes que involucran a distintos estudiantes en distintas situaciones cada uno. Y el último es simplemente una nota de jubiladas de la facultad, una adhesión de acompañamientos a la lucha universitaria. Tenemos resoluciones decanales ad referendum. La 581 tiene que ver con la declaración de interés de la kermés que ya se realizó y la otra es una que trabajamos en la comisión, no sé si se acuerdan... solicitar a los diputados que no votaran... Bueno tenemos despachos únicos de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos. Si quieren que los aprobemos en bloque o tienen consideraciones particulares de alguno de ellos. Uno es no tuvimos tiempo en la comisión de toda la parte argumental del pedido Doctor Honoris Causa para Margarita Rozas, ahí María Inés lo va a explicar y el otro en el punto 14... no sé si recuerdan que vino Silvina Cuella, directora de la carrera de Trabajo Social. Tenía que ver con el reemplazo de Gabriela Artazo en el cargo de Profesor asistente dedicación simple que no habían considerado el orden de mérito de un concurso de Teoría espacio y prácticas III Familia. Entonces en ese caso, el reemplazo que no está puesto acá en el despacho le correspondería a la profesora Drovetta el cargo de profesor asistente con dedicación simple.

María Inés Peralta: Con respecto al punto 9, les quiero leer la fundamentación que hicimos sobre la propuesta del Doctorado Honoris Causa para Margarita Rozas porque la verdad es la primera vez que se va a proponer a una egresada de la licenciatura de Trabajo Social como una doctora Honoris Causa de esta universidad y para la Escuela de Trabajo Social, para la carrera de Trabajo Social es una propuesta muy importante entonces queríamos fundamentarla mejor, porque me parece que habíamos elevado el expediente con una

nota más expuesta pensando que debía pasar a un comité evaluador cosa que no es así. Bien. Al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales. Nos dirigimos al Consejo Directivo de Sociales para proponer a la doctora Margarita Rozas Pagaza como Doctora Honoris Causa de la UNC. Margarita Rozas Pagaza es licenciada en Trabajo Social, graduada de la Universidad Católica del Perú en el año 1972. Es magister en Trabajo Social de la Maestría Latinoamericana de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el año 1981. Es Doctora en Servicio Social, políticas sociales y movimientos sociales en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil en 2001 y Posdoctora en la misma universidad en el año 2008. Se radica en Argentina y comienza su trabajo docente universitaria en 1985 como Jefa de Trabajos Prácticas en la UBA, asumiendo posteriormente cargos docentes interinos en las Universidades de Rosario y de Entre Ríos. Desde 1996 hasta 1998 se desempeñó como profesora titular por concurso en la Universidad Nacional de Rosario. Se asienta en la Universidad Nacional de La Plata, donde ejerce la docencia de grado como profesora titular por concurso desde el año 1994 en adelante. Respecto a la docencia de posgrado, se ha desempeñado tanto en Argentina (UNLP, UNR, UNPSJB, UNM, UNSL, UNER, UBA) así como en universidades latinoamericanas: en la UDELAR, en la UNAM, en la Universidad de Puerto Rico, en la Universidad Particular Interamericana de Paraguay, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de Ecuador, en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa de Perú, en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo de Brasil. Respecto a la investigación, desde 1990 ininterrumpidamente dirige proyectos de investigación en el campo del Trabajo Social, Políticas Sociales y Cuestión Social, lo que la ha convertido en una referente teórica sobre el campo de la intervención social. Se puede resaltar como producto de esa trayectoria, la dirección del proyecto actual: “El Movimiento de Reconceptualización de Servicios Sociales en América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia): factores históricos, diálogos internacionales y la memoria”. Su producción académica sobre el Trabajo Social y su compromiso con la formación universitaria pública y de calidad científica la llevó a asumir responsabilidades de gestión en educación superior: fue Directora de la Escuela de Trabajo Social de la UNLP entre 2003 y 2006, posteriormente Decana de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP entre 2006 y 2010. En la misma institución fue Directora del Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. Luego de haber creado el Doctorado en Trabajo Social (2007) y el programa de Posdoctorado, actualmente se desempeña como Directora de la carrera de Doctorado en Trabajo Social y del programa de Posdoctorado de la FTS-UNLP. Entre los numerosos reconocimientos de instituciones académicas de Argentina y Latinoamérica se destacan: En el año 2018 fue reconocida como Profesora Honoraria Emérita y posteriormente Guardasellos de la Universidad Nacional de La Plata. En el mismo año obtuvo el reconocimiento a la trayectoria profesional, vida y obra dedicadas a la consolidación del Trabajo Social Latinoamericano y del Caribe, otorgado por la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e investigación en Trabajo Social – ALAEITS. En 2011 obtuvo reconocimiento a la labor y compromiso como docente de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UNR, otorgado en el 25 aniversario de la reapertura de la Escuela de Trabajo Social (1986) cerrada durante la última Dictadura Militar. En 2010 el premio a la labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP En 2009 obtuvo la Medalla de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil –Ecuador por los aportes intelectuales realizados al pensamiento de Trabajo Social Latinoamericano. En 1990 la Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAEITS) le otorga un reconocimiento por la labor realizada en el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS). En 1989 fue nombrada Profesora Honoraria de la Universidad Católica del Perú en reconocimiento a la labor intelectual realizada en el ámbito del Trabajo Social Nacional y Latinoamericano. Estos reconocimientos expresan una trayectoria que marcó hitos en el Trabajo Social Argentino y Latinoamericano. Un hito

fundamental fue al experiencia académica latinoamericana que Margarita Rozas Pagaza ideó, diseñó y coordinó como Coordinadora Académica y Directora del Centro Latinoamericano de Trabajo Social CELATS (organismo académico de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social) entre los años 1987 y 1989: el proyecto de investigación "Proyecto pedagógico en Trabajo Social", que implicó un trabajo integrado de 40 Unidades Académicas de Trabajo Social en 10 países de América Latina. Este proyecto fue central en la jerarquización académica de la producción en el Trabajo Social latinoamericano: recuperó los sentidos del Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social que formó parte de las expresiones del Liberacionismo Latinoamericanista de las décadas de los 60/70; recogió las producciones y diálogos del Trabajo Social con la Educación Popular, la Teoría de la Dependencia, la Teología de la Liberación y el Marxismo Latinoamericano; leyó los desafíos teóricos del contexto político posdictaduras en América Latina, instalando a la cuestión social, las políticas sociales y la vida cotidiana como temas de investigación y estudio del Trabajo Social; e impulsó la investigación y la formación de posgrado como políticas centrales en las Unidades Académicas de Trabajo Social de toda Latinoamérica. En síntesis, la trayectoria de la Dra. Margarita Rozas Pagaza en diversos países latinoamericanos y caribeños donde estudió, enseñó e investigó, ha dejado marcas inolvidables sobre la producción científica desde y sobre el Trabajo Social, sobre el compromiso ético-político con los proyectos societales emancipatorios, y sobre la generosidad y la humildad imprescindibles para que la jerarquización y calidad científica y académica de una profesión sea asumida por el colectivo académico y profesional. Por todo ello, que la Dra. Margarita Rozas Pagaza sea Profesora Honoris Causa de la UNC es un orgullo para la carrera de Trabajo Social, para la Facultad de Ciencias Sociales y para la Universidad Nacional de Córdoba. Un aplauso

Aplausos

María Inés Peralta: esto seguramente si se aprueba, va a ser muy a fin de año, mejor en marzo. Bueno para todos los que son acá estudiantes y docentes de trabajo social, recontra conocemos, han leído, han trabajado con ella.

Rossana Crosetto: acá la han googleado porque no la conocían entonces contarles que cuando éramos escuela de Trabajo Social era una docente siempre invitada, que participó activamente y es una referente que estudiamos, que leemos, analizamos en el grado.

María Inés Peralta: Pero además tiene esa particularidad que decíamos en la nota que jugó un papel fundamental a nivel latinoamericano porque ha circulado por distintos lados y me parece que otra persona... hay alguna otra trabajadora social Marilda lamamoto en Brasil, pero ese nivel de articulación y de poner como objeto de conocimiento a la producción de trabajo social, es una de las que más se ha desarrollado. Bueno...

Alejandro González: Bueno si hay acuerdo ponemos a consideración los despachos de comisiones de Vigilancia y Reglamento y Asuntos Académicos del temario del día de la fecha. Punto 1 al 29.

Bruno Ribotti: Una pregunta, en el tema del IES, licencia con goce, no está al menos acá en el resumen el período en que se otorga licencia.

Alejandro González: Capaz que esté sintetizado acá, pero debe estar el período seguro. En la resolución para que tenga validez hay que agregar acá...

Marcelo Nazareno: me abstengo en 24

Bruno Ribotti: yo me abstengo en el punto 5 y el 24

Javier Sueldo: Yo en el 13

Leandro González: En los mismos puntos 5 y 24

María Inés Peralta: La abstención es cuando vos estás interviniendo en una resolución donde vos tenés intervención y te puede beneficiar ese criterio sería.

Alejandro González: entonces si no hay más abstenciones quedaría aprobado e incorporamos los despachos de comisión con las observaciones y abstenciones en el acta para asamblea. Y pasamos a los temas sobre tabla.

Guadalupe Londero Allende: Yo ahí quiero hacer una breve acotación porque en los temas sobre tabla habíamos pasado por el grupo el tema de las jornadas, pero no lo vamos a tratar porque hace diez minutos nos acaban de avisar desde Dirección de Deportes que se cambia el fixture, gestiones rectorales, así que pensamos mejor traerlo el lunes que viene. Porque no nos va a valer.

Alejandro González: Las actas que las vamos aprobando, esas las tengo yo virtualmente. No están en el drive, si alguien las quiere leer, se las paso, no, yo no dije esto se hace esa observación en el Acta. Cuando no pasa nada, después la publicamos en el digesto que están publicadas y se da cuenta al Consejo superior que las actas están publicadas. Bueno. Tema IPSIS. El IPSIS... en el año 2021 se aprueba en el Consejo Superior la creación del Instituto. Se crea la estructura, el reglamento del IPSIS, áreas... reglamento, estructura y un plan de trabajo. Pasado el tiempo, requiere la normalización del IPSIS tanto en la elección de su Dirección que en este caso con una designación interina que es Cristina González, como las distintas áreas, que son 4 para la conformación del Consejo. Entonces para poder hacer las elecciones hay que poder aprobar un reglamento que en realidad el reglamento es en base a lo que es la ordenanza 11/18 que es la que regula las elecciones en el ámbito de la universidad con un par de particularidades que tiene que ver con las comunidades del IPSI, del IIFAP o el CEA, quiénes son los que votan... todo el resto está en hecho en los mismos términos que la ordenanza 11/18, plazos de presentación, requisitos, una cantidad de atribuciones. El IPSIS quería hacer un encuentro que han venido siendo fallidos en los últimos dos meses por los paros y lo presentábamos ahora sobre tabla en función de que si no se aprueba ahora no podríamos hacer este año la elección. Entonces la propuesta es por un lado aprobar los reglamentos que paso a describir las particularidades que tiene por sobre el reglamento general de la universidad y el otro es el cronograma electoral que respeta los plazos establecidos en la ordenanza del Consejo Superior la 11/18 de publicación de padrones, confecciones, impugnaciones, que se vote un solo padrón, todo lo que significa eso.

María Inés Peralta: el proyecto está hecho en base al de los dos institutos que ya tenemos el del CEA e IIFAP que tienen algunas diferencias entre ellos, pero sigue ese esquema. Digo.

Alejandro González: la elección estaría prevista para el 27 de noviembre. Y las particularidades son: en el caso del IPSIS, del padrón: los padrones para la elección del Consejo Académico estarán compuestas por: docentes investigadores y docentes extensionistas integrantes del área con dos años de pertenencia al IPSIS. Eso está puesto en el mismo reglamento del IPSIS. Estudiantes regulares de las carreras posgrado radicadas en el IPSIS. Egresados de la carrera de posgrado del instituto siempre que formen parte de los equipos, proyectos y programas de investigación y o extensión del IPSIS y no docentes que desempeñen funciones en el IPSIS. Tiene una particularidad... entonces eso es más o menos la conformación de los padrones. El resto de los plazos, clausura, evaluación, impugnación de padrones se resuelve en los mismos términos del artículo tercero y cuarto del reglamento electoral de la UNC ordenanza 11/18. La junta electoral se conforma en los mismos términos se propone la junta electoral de las distintas facultades, en el caso de las facultades presididas por el decano o la decana y un par de miembros más se aprueban por el Consejo Directivo, en este caso serían la directora del IIPSIS con dos propuestas que lleva la dirección del IIPSIS. Después las condiciones son de incompatibilidad son las mismas que están en el reglamento. Para ser consejero del IIPSIS será incompatible con las funciones de decano, vicedecano secretario y subsecretarios, directores y coordinadores de la facultad, y coordinadores de gestión del IIPSIS. La oficialización, impugnación, identificación de los candidatos se regirá por lo establecido

en el reglamento de la UNC. Las elecciones se llevarán a cabo en un acto único, simultáneo y secreto el segundo martes de septiembre... después hay una cláusula transitoria de la fecha de septiembre del año que finalicen sus mandatos. Si el día fuera inhábil la elección se realizará el primer día hábil siguiente. Una vez publicados los padrones de los respectivos claustros y al menos 10 días antes del acto electoral la Junta electoral deberá publicar en el sitio respectivo de la página web de la facultad, lugar y horario de la mesa de votación de docentes, investigadores y extensionistas, la mesa de autoridades, profesores y estudiantes de las carreras y las mesas de no docentes. Las mesas receptoras de votos estarán integradas por un presidente y los suplentes que sean necesarios designados por la junta electoral quienes deberán tener relación de dependencia con la universidad. Finalizado el acto electoral se realizará el escrutinio en el lugar que designe la junta electoral quien presidirá el recuento y confeccionará el acta correspondiente y la junta electoral deberá presentar los miembros electos para integrar el consejo académico del IPSIS para su designación al HCD de la facultad. El mandato de los representantes del Consejo Académico del IPSIS el primer día hábil del mes de octubre y vencerá el último día del mes de septiembre, 3 años después. La eventual demora de la asunción no alterará la fecha de finalización del mandato antes mencionado. Y está la cláusula transitoria que dice: la primera elección del consejo académico del IIPSI se realizará el 27 de noviembre del 2024 y el mandato de los mismos finalizará el 30 de septiembre de 2025. Qué es lo que queremos, que la elección no sea en una mala época como noviembre o diciembre y poder tener una mejor época que es el mes de septiembre. El resto de las consideraciones están puestas en el reglamento del IPSIS que define cuál es la comunidad del IPSIS y el reglamento electoral de la universidad. Ese sería el anexo para el Consejo académico y después está el de dirección que también el padrón es similar, docentes, investigadores y extensionistas de la Facultad que formen parte de los proyectos y programas de investigación y o extensión asentados en el IIPSI con una antigüedad en el cargo no menor a dos años. Profesores responsables del dictado de las asignaturas de carreras de posgrado alojadas en el IPSIS que hayan sido designados en los últimos 5 años previo al acto electoral siempre que tenga cargo docente el grado en la facultad y/o la UNC. Directoras/es, codirectoras/es y coordinadoras/es académicas de las carreras de posgrado radicadas en el IPSIS designados para tal fin. Estudiantes regulares de la carrera de posgrado en el IPSIS, egresados de las carreras de posgrado del instituto siempre que formen parte de los equipos y proyectos y programas de investigación y/o extensión del IPSIS, no docentes que desempeñen su función en el IPSIS. Lo único que varía es la conformación del padrón que acá están las autoridades de carrera y docentes que han estado designados... que esto no es que está puesto en el reglamento, sino que está ordenado en el reglamento porque existe en el reglamento del IPSIS aprobado por el Superior. Entonces si hay alguna duda, pregunta, consideración.

Sofía Di Leonardo: ¿hay no docentes que su lugar de trabajo es el IPSIS?

Alejandro González: ahí hay una cuestión interpretativa, la única persona que hoy estaría ahí sería Luciana que en realidad está designada en la Secretaría de Posgrado, no en el IPSIS pero... ella proviene...

Sofía Di Leonardo: ¿En ese caso ella votaría?

Alejandro González: no sé, tiene que verlo la Junta electoral, interpretarlo bien. Está tomado con los mismos criterios con los que está hecho el reglamento del CEA y del IFFAP, en los mismos términos. Lo que pasa es que tienen características particulares...

María Inés Peralta: los egresados tienen que ser egresados de las carreras de posgrado y formar parte de los equipos porque si no, imposible.

Alejandro González: Las cuatro áreas que integrarían el Consejo Consultivo son Derechos Humanos y políticas sociales, Intervención Social, Estudios sobre desigualdades, y Estudios sobre política y sociedad. Si hay acuerdo

Sí

Alejandro González: entonces quedaría aprobado el reglamento y el cronograma electoral. Y la propuesta para integrar la Junta electoral... en el IPSIS es Cristina González como directora del IPSIS, Miguel Tomaino, Luciana Bossi y Consuelo González.

Perdón, la presentación de las listas para cuándo serían

Alejandro González: acá está todo el cronograma, se los voy pasando para que lo miren. Lo van viendo. El padrón se cierra mañana. Qué significa cerrar un padrón, que la gente que reúne las condiciones hasta mañana está todo.

María Inés Peralta: para nuestra gestión nosotros nos propusimos la democratización de los tres centros, dos centros, institutos existentes y eso ya hubo elecciones tanto en el CEA como el IFFAP, la creación del IPSIS y ahora sí, queríamos cerrar con las elecciones ya concretadas, por eso este apuro porque en realidad, bueno, es necesario concretarlo este año.

Alejandro González: inclusive para que no se mezcle con año electoral... elecciones decanales, por ahí está bueno separarlo de todo proceso electoral.

Lo que no me acuerdo de la estructura es como los centros, como en el CEA e IFFAP, por área, hay consejero por área, esas son las dos elecciones que habría.

Alejandro González: Este tiene una particularidad, que al Consejo social lo integran las autoridades de las carreras.

María Inés Peralta: además de un representante de cada área está los directores de carrera de posgrado, hay tres carreras de posgrado actualmente en el IPSIS.

Alejandro González: Después hay que ver si se conforma con la cantidad de miembros que están establecidos en el reglamento. Que, a su vez, el reglamento dice titular y suplente, uno no puede armar una lista incompleta solamente con un titular, tienen que tener sus respectivos suplentes. En el caso de no docente que hay una sola persona que integraría, si decimos que sí no podría integrar, sí podría votar para la dirección, pero no podría votar como consejero porque no se podría oficializar la lista.

María Inés Peralta: y quién lo ve a eso

Alejandro González: eso lo ve la junta electoral cuando conforme los padrones. Y en caso de los egresados que tienen que formar equipo, no sé cuántos hay para hoy poder determinar si tiene o no... y después si quieren ser consejeros. Y que quieran participar...

María Inés Peralta: y la otra particularidad del IPSIS es que incluye además proyectos de extensión, o sea carrera de posgrado, proyecto de investigación y proyectos de extensión.

Alejandro González: Si hay acuerdo queda aprobado y pasamos a lo siguiente que son llamado a concurso. Son dos llamados a concurso un caso es de dos profesores asistentes semiexclusivo de Teoría Espacio y Estrategias III Cátedra A Familia que está impugnado. Y el otro es un concurso de tres cargos... El otro es 3 cargos de profesor ayudante en Fundamento de la Ciencia Política también está impugnado. Esto lo mandamos nosotros a dictamen a Asesoría, asesoría qué nos dice, que el orden administrativo, está bien el procedimiento pero que habría que pedir una aclaración o ampliación al Tribunal para no esperar 15 días y que se demore, es simplemente el paso pidiéndole la aclaración que lo poníamos sobre tabla. Ampliación de directamente en los dos casos. Si hay acuerdo aprobado

Acuerdo

Alejandro González: Después tenemos un pedido de aval a un conversatorio... aval académico para la realización del conversatorio.

María Inés Peralta: esto es un aval académico elevado por el equipo de investigación que dirige Sabrina Villegas que además es miembro titular y suplente, es la coordinadora suplente de nuestra comisión de política ambiental. Ustedes vieron que nosotros tenemos una comisión de política ambiental y dos representantes de sociales en el Instituto Superior de Estudios Ambientales que son Ana Glosa titular y Sabrina Villegas suplente. Entonces... el equipo de Sabrina Villegas y la comisión de política ambiental... no se llama así... la cuestión, la comisión ambiental de sociales tiene el agrado de dirigirse (se lo solicita

a la Secretaría de investigación). Entonces Eva eleva esto: solicitan otorgar aval académico para la realización del Conversatorio Ensamblaje político estético en tiempos de colapso ambiental que se desarrollará el 22 de octubre en modalidad presencial en la sede de ciudad Universitaria en la Facultad de Ciencias Sociales. La actividad está organizada en el marco del proyecto neocolonialismo y dinámicas de expropiación de la naturaleza y los cuerpos en tiempos del antropoceno. El desafío de las luchas ambientales y feministas. Evaluado y financiado por Secyt y radicado el IPSIS. Dirigido por la doctora Sabrina Villegas. Esa es la nota de solicitud.

Alejandro González: la solicitud se canalizó a través del formulario que tiene la secretaría académica donde se describe toda la actividad con todo el cronograma, los contenidos participantes y bueno, viene con el visto bueno... es en octubre...

María Inés Peralta: y el proyecto se llama como ya les leí, está radicado en el IPSIS, y los fundamentos centrales son los siguientes: entendemos que la voracidad con la que se manifiesta la lógica extractivista de nuestro país, inmensas superficies dedicadas al agronegocio, minería, fracking, explotación petrolífera offshore entre otros a los que se suma un polémico marco legal, nos ubica cada vez más lejos de poder definir soberana y democráticamente cuestiones atinentes al acceso, uso y goce de nuestros bienes comunes. Pero a diferencia de otros momentos históricos en los que la naturaleza era percibida como un manantial fecundo, vivimos en una época en la que la finitud y los agotamientos de los recursos naturales no admiten ya pruebas en contrario. Desde allí que sean tan frecuente apelar a la metáfora del colapso para referir a la situación planetaria y abundan las especulaciones sobre el fin de este mundo, al menos tal como lo conocemos. En este contexto nuestros intereses están vinculados al estudio de las dinámicas de expropiación sobre la naturaleza y los cuerpos y al modo en que a las luchas ambientales y feministas resisten estas dinámicas desde una perspectiva que nos permite entender que ambas luchas son transversales para reflexionar sobre nuestra sociedad. Los objetivos son propiciar un espacio de debate, discusión y sensibilización alrededor de algunas de las principales problemáticas ambientales presentes en la provincia, visibilizar algunas experiencias organizativas que se están desarrollando en torno a estas problemáticas, promover una reflexión sobre los cruces presentes entre la cuestión ambiental y el tema del género, impulsar el encuentro entre distintos tipos de lenguajes académicos, políticos y estéticos a los fines de potenciar el abordaje de estos temas desde múltiples lugares. Se va a hacer el 22 de octubre de 17 a 20 en el aula 3. Sé que uno de los que están invitados que van a venir son gente de las Fuegas y hay de otra brigada más... bueno, eso.

Alejandro González: Están de acuerdo

Sí

Alejandro González: Sofía

Sofía Soria: Sí, yo envié el documento, no sé si pudieron verlo, lo puedo comentar muy rápidamente esta situación que se presentó en estos días, de dos comunidades de Tartagal, Salta del pueblo wichí/weenhayek, que están siendo amenazadas por un desalojo y es casi un hecho. Es muy probable que se concrete, salvo que se logre frenar eso, y esto en un contexto que no hace falta que de mucho detalle de mucha hostilidad respecto a las luchas y los derechos indígenas y sobre todo también por si no estaban al tanto comentarles que el Ejecutivo tiene un proyecto del 30 de septiembre que deroga el decreto que prorrogaba la ley nacional 26160 que es una ley fundamental justamente para frenar los desalojos. Que puede llegar a concretarse en cualquier momento, nos quedamos sin ley, básicamente lo que obviamente pone a las comunidades en una desprotección mayor. Entonces bueno en contexto de estas dos comunidades en particular, declarar el apoyo a su lucha.

Alejandro González: querés leer la declaración

Sofía Soria: “El HCD de Ciencias Sociales de la UNC expresa su profunda preocupación y repudio a la amenaza de despojo de los territorios ancestrales que enfrentan de despojo de los territorios ancestrales que enfrentan las comunidades indígenas Kyelhuk (Quebracho) y Oka Puckie (Mi Troja) - pertenecientes al pueblo wichí/weenhayek, ambas ubicadas sobre el kilómetro 5 de la ruta nacional N° 86 en Tartagal-, provincia de Salta. Cabe mencionar que el derecho indígena a los territorios que esos pueblos habitan están reconocidos por la Constitución Nacional Argentina (artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional), por marcos normativos nacionales y por normativas internacionales de rango constitucional, como la Declaración No 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que reconocen la preexistencia étnica, el derecho a la autoadscipción y a la propiedad comunitaria los territorios indígenas ancestrales. En ese sentido, estas dos comunidades están amparadas por dichos marcos normativos y han sido relevadas por las disposiciones de la Ley Nacional N° 26. 160 de Ordenamiento Territorial y sus respectivas prórrogas, contando con las carpetas técnicas que reconocen expresamente la posesión tradicional, actual y pública de los territorios que habitan. Sin embargo, han sido demandadas en la localidad de Tartagal por la empresaria local Montserrat Tarres, quien busca recobrar posesión de los territorios mediante un posible desalojo de ambas comunidades, que están integradas por mujeres, hombres e infancias. Este proceso judicial tuvo un momento álgido en 2015, cuando, durante dos meses, la policía intentó desalojar a las familias de los territorios: en esa circunstancia, una mujer indígena mayor falleció y, meses más tarde, también su hija más joven, luego de dar a luz a dos bebés. Las comunidades resistieron esos meses en la ruta y luego recuperaron las tierras de hecho. A su vez, en diciembre de 2022, el niyat (cacique) de la comunidad Quebracho, Isaías Fernández, fue víctima de tentativa de homicidio cuando le dispararon en ocasión de una manifestación contra el alambrado que trataban de instalar en el territorio comunitario. Frente a esa violencia, las comunidades responden de modo pacífico, por vías legales. A la vez que continúan protegiendo el territorio, cuidando la flora y fauna nativa, produciendo artesanías y transmitiendo saberes y memorias ancestrales. En ese marco, y como parte de una trayectoria de defensa de los derechos de los pueblos indígenas por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, expresamos nuestro apoyo al reclamo de las comunidades e instamos al respeto de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas. Del mismo modo, entendemos que garantizar estos derechos territoriales de los pueblos indígenas constituye un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más justa y plural”. Eso sería la declaración.

Alejandro González: bueno si hay acuerdo, aprobamos y difundimos por comunicación

María Inés Peralta: Nos ha estado pasando que no todos los pronunciamientos, declaraciones, no todos están cargados en la página así que estuvimos recuperando, me parece que en el consejo pasado yo les decía que en esta era, en este año, en el Consejo Superior ha cambiado la dinámica y no ha habido muchos pronunciamientos, no hemos llevado nosotros muchos pronunciamientos porque me parece que estábamos todos como centrados en un eje que era el ataque a la universidad pública. Yo estuve tratando de recuperar todos los pronunciamientos sobre los distintos temas que expresan el ataque de este gobierno nacional a las distintas dimensiones de lo público, y hemos hecho un montón de pronunciamientos que ya los recuperé, ahora se suman una vez más para volver a llevar estos temas al Consejo Superior. Porque hay que avanzar en otros... es como que hubo, sin hablarlo, sin explicitarlo como política hubo un centrarnos en el tema de la educación pública y la ciencia y la técnica y a eso sí hubo pronunciamientos y mucho. Pero me parece que es hora de empezar a ampliar, a hacer visible lo que se expresa acá porque nosotros no nos hemos callado todos estos meses. Pero... sí hubo como una orientación y esfuerzo compartido en el superior hacia estos dos ejes y me parece que hay que volver a visibilizar todos los demás.

Alejandro González: Nosotros el año pasado en el Consejo aprobamos que los pronunciamientos del Consejo Directivo tenerlos alojados en el sitio web de la universidad para poder tener una historicidad cronológica de las distintas posiciones políticas del consejo, pueden estar faltando algunas, hemos estado viendo para completarlo, pero eso nos va mostrando cuáles son las distintas posiciones. Entonces, aprobamos el proyecto presentado por Sofía Soria. Bueno, en la comisión pasada estuvimos conversando sobre un expediente en particular sobre el tema de prórroga para la inscripción... se han sumado a esa solicitud una serie de expedientes en los mismos términos o parecidos a lo que solicitan que según mi número, lo que tengo son siete expedientes en total vinculados al tema. La solicitud que se viene haciendo a través de los expedientes es prorrogar esa situación que había sido autorizada en el mes de julio, de inscripción tardía hasta el mes de septiembre a quienes adeudaban dos asignaturas y/o el idioma como requisito para inscribirse en el décimo cuatrimestre, las solicitudes que están presentando es hasta la próxima fecha de examen. Prorrogar esa situación hasta la próxima fecha de examen. Bueno sobre eso se abrió un debate con distintas valoraciones y quedaron sin resolver y quedaban a consideración del tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Habíamos consultado antes de empezar la sesión, pero los chicos querían tener la posibilidad de explicar su situación.

Alejandro González: Bueno, en las sesiones no participan las personas externas a la sesión, lo que sí se puede hacer si uno los quiere escuchar es pasar a funcionar en comisión, paramos la grabación momentáneamente y después retomamos la sesión. Si hay acuerdo Acuerdo

Se pasa a comisión

Alejandro González: volvemos a sesión. Las mociones se votan por afirmativo o por negativo, votamos primero presentado por Claustro de estudiantes, de ser aprobada queda excluida la segunda, de ser rechazada pasamos a votar la segunda. Entonces empezamos con Crosseto,

Crosseto: negativo

Nazareno: negativo

Garay: negativo

González Leandro: negativo

Liliana Córdoba no está...

Sergio Sainz: negativo

Sofía Soria: negativo

Javier Sueldo: negativo

Sebastián Gastaldi: negativo

Valentina Montanares: afirmativo

Abril Cain: afirmativo

Marlén Bazán: afirmativo

Violeta Gamarra: afirmativo

Juliana Russo: afirmativo

Delfina Pascolo: afirmativo

Sofía Di Leonardo: afirmativo

Matías Parano: afirmativo

Ezequiel Diez: afirmativo

Alejandro González: quedaría aprobada entonces la moción con nueve votos a favor y ocho en contra. Listo quedó una carta de las jubiladas... Leela

Marcelo Nazareno: Córdoba, 13 de octubre. Al Consejo Directivo, Centros de Estudiantes, al Consejo Interclaustro de la UNC. Ante la embestida del gobierno nacional y de algunos legisladoras y legisladores nacionales contra la ley de financiamiento educativo en particular y la educación pública en general como agrupación de jubilados, jubiladas,

docentes, no docentes por la universidad pública procedentes de distintas facultades de la UNC saludamos y acompañamos la lucha emprendida por la comunidad educativa particularmente al movimiento estudiantil que ha reemprendido el camino de su participación como sujeto fundamental en el proceso de defensa y ampliación al derecho a la educación y del conjunto de derechos humanos que el actual gobierno pretende cancelar. Hemos transitado por la universidad pública gran parte de nuestra vida, nos sentimos orgullosamente universitarios y universitarias y estaremos con ustedes en las aulas, en las clases públicas, en las calles y en toda manifestación encaminada al sostén de la educación pública, gratuita y de calidad. Agrupación de jubiladas y jubilados de la UNC.

Aplausos

Alejandro González: gracias. Hemos terminado.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

SESIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024

Se da cuenta:

Boletín de Asuntos Entrados **N° 29** de fecha **19/09/2024**

Boletín de Asuntos Entrados **N° 30** de fecha **26/09/2024**

Boletín de Asuntos Entrados **N° 31** de fecha **03/10/2024**

Boletín de Asuntos Entrados **N° 32** de fecha **10/10/2024**

Se da cuenta de las **Actas N° 11, 12 y 13** de las Sesiones Ordinarias del 19/8/24, 2/9/24 y 16/9/24 respectivamente las que se reservan en la Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

Resoluciones decanales ad referéndum

RD-2024-581-E-UNC-DEC#FCS EX-2022-00728111- -UNC-ME#FCS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional de la FCS la "4ta Kermes de Sociales: Defender lo público, disputar lo nuestro", que se realizó el jueves 03 de octubre, en la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera para que realice los pagos de acuerdo al presupuesto aprobado por el Secretario Administrativo en NO-2024-00788471-UNC-SAE#FCS

RD-2024-553-E-UNC-DEC#FCS EX-2024-00781788- -UNC-ME#FCS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Diputados y Senadores de la Nación:

Quienes votaron a favor de la ley, que sostengan su voto, rechazando al eventual veto presidencial. Quienes no estuvieron presentes en la respectiva sesión, que asistan para votar en consonancia con la preservación de las funciones de las Universidades Nacionales. Quienes votaron en contra de la ley, que revean su postura, teniendo en cuenta que el argumento fiscalista sobre el cual fundaron su voto no tiene ningún fundamento, ya que el mal llamado "costo fiscal" de la ley, es en realidad una inversión orientada al bienestar y desarrollo de la Nación, cuyo monto es inferior a la suma de los gastos reservados para la SIDE que ya fueron rechazados por el Congreso Nacional, y a las exenciones impositivas de diferente tipo (por ejemplo, bienes personales) otorgadas por el gobierno a los sectores económicamente más poderosos del país.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC, que se expida en torno a esta cuestión, formulando el requerimiento correspondiente a los representantes legislativos, y solicite también al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba que se exprese en defensa de las Universidades Públicas Nacionales, que en nuestra provincia tienen una relevancia superlativa en términos sociales, culturales, simbólicos, económicos y productivos.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, para que agote todas las instancias de diálogo e interpelación pública ante las autoridades provinciales y les representantes de Córdoba en el Congreso de la Nación, con el fin que la Ley de Financiamiento Universitario sea ratificada si el veto presidencial tuviera lugar

**LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN FECHA
23 DE SEPTIEMBRE Y 07 DE OCTUBRE DE 2024, ACONSEJA:**

Renuncias

1. **EX-2024-00672020- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA DEFINITIVA CAUSANTE: CAMPANA MABEL** - Aceptar a partir del día 1/09/2024 la renuncia presentada por la docente Mabel M. Campana (CUIL 27-16133072-3 Legajo N°27159) al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (C.110) (vencimiento el 23/09/2024), y al cargo interino de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Licenciatura Trabajo Social. Autorizar la liquidación final por renuncia de la docente Mabel M. Campana (CUIL 27-16133072-3 Legajo N°27159), de acuerdo al IF-2024-00719779-UNC-ARRHH#FCS, producido por el Área de Recursos Humanos de la FCS. Agradecer a la docente Mabel M. Campana por su compromiso institucional, puesto de manifiesto en el esfuerzo cotidiano para realizar su labor docente.
2. **EX-2024-00734261- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA CONDICIONADA CAUSANTE: GRACIELA SANTIAGO** - Aceptar a partir del 09 de septiembre del 2024, la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la docente Santiago Graciela Elida (Legajo 30.760 - CUIL 23-12559255-4), al cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód.110) que posee en el Área Gobierno y Administración Pública - IIFAP - c/carga anexa en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la Licenciatura de Trabajo Social de la FCS.

Avales / Declaración de interés

3. **EX-2024-00763879- -UNC-ME#FCS S/ AVAL CAUSANTE: Guadalupe Londero Allende** - Declarar de interés institucional y conceder el aval académico al curso de formación complementaria: Hojas de cálculo - que se llevará a cabo durante los días martes 1 y 8 de octubre del 2024 de 10.30hs. a 12.30hs. en el Gabinete Informático de la Facultad de Ciencias Sociales a cargo del Licenciado Mauricio Fernandez Gioino.
4. **EX-2024-00772722- -UNC-ME#FCS s/. aval académico Panel de debate: Encuesta Nacional de Consumos Culturales: cómo y para qué medir la cultura Iniciadora: Dra. Eva Da Porta - Secretaria de Investigación** - Conceder el aval académico al Panel de debate "Encuesta Nacional de Consumos Culturales: cómo y para qué medir la cultura" que se llevará a cabo el día 30 de octubre 2024 a las 18.30 horas en la Facultad de Ciencias Sociales a cargo de la docente investigadora Susana María Morales del CEA.
5. **EX-2024-00766046- -UNC-ME#FCS S/ se declare de interés institucional al 30o aniversario de la Maestría en Demografía del CEA/FCS/UNC. Causante: Bruno Ribotta (Dir. Maestría en Demografía)** - Declarar de Interés Institucional al 30º Aniversario de la Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
6. **EX-2024-00806283- -UNC-ME#FCS S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y AVAL CAUSANTE: Guadalupe Londero Allende** - Declarar de interés institucional y conceder el aval académico al Ciclo de Charlas titulado Cátedra Libre: Federalismo

que se llevará a cabo durante el mes de octubre del 2024 por la agrupación estudiantil Alicia Eguren, cuya propuesta forma parte de la presente como anexo.

Comisión Reforma Planes de Estudios

- 7. EX-2024-00763631- -UNC-ME#FCS Reemplazo de integrantes graduadxs de Comisión de Reforma de Planes de Estudio Causante: Dirección de Graduados -** Disponer que a partir de la aprobación de la presente, la representación del Claustro Egresados ante la Comisión de Reforma de los Planes de Estudio de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales, estará integrada con los siguientes miembros: Titulares: Erika Giovana (DNI 36480440), Gonzalez Serafin (DNI 41642372) y Clara Freytes (DNI 41225770)./ Suplentes: Agostina Torriglia (DNI37852539), Micaela Arnaudo (DNI 42213363) y Paula Candusso (DNI 36933529).

Reconocimiento de Asociación

- 8. EX-2024-00805137- -UNC-ME#FCS S/ RECONOCIMIENTO DENOMINACIÓN DE ASOCIACIÓN SOC. PARA LA VICTORIA - SEAN ETERNOS CAUSANTE: GARRIDO CELESTE AGOSTINA -** Hacer lugar a lo solicitado por lxs Concejxrs Valentina Montanares, Nicolás Nahuel Pérez, María Paula Prada y ampliar la denominación de la asociación de la Asociación "Sociales para la Victoria" a "SOCIALES PARA LA VICTORIA - SEAN ETERNOS". Incorporar como co-apoderada con actuación indistinta, a la estudiante María Paula Prada DNI 42473765. Anexar copia de la presente, al expediente Expediente: EX-2024-00236811- -UNC-ME#FCS.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE Y 07 DE OCTUBRE DEL 2024, ACONSEJA:

Honoris Causa

- 9. EX-2024-00801322- -UNC-ME#FCS Dra. Margarita Rozas Pagaza como Dra.Honoris Causa de nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Solicitante: Decana -** Solicitar al Honorable Consejo Superior, se conceda el grado de "Doctora Honoris Causa" -distinción académica de máxima jerarquía en la Universidad Nacional de Córdoba-, a la Dra. Margarita Rozas Pagaza (DNI 18.805.105).

Licencias / Designaciones interinas

- 10. EX-2024-00657062- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA CON GOCE DE HABERES CAUSANTE: GIMENEZ VENEZIA NICOLAS PABLO -** Conceder al docente Giménez Venezia, Nicolas Pablo (Legajo N° 52089) licencia con goce de haberes en el cargo de profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód.114) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo establecido en los requisitos de los incisos a), b) y c) del Artículo 3° y Artículo 10° T.O. Régimen de licencias del personal docente para estudios o actividades culturales - Resolución Rectoral N° 1600/2000.
- 11. EX-2024-00677110- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA SIN GOCE - REDUCCIÓN HORARIA CAUSANTE: BECERRA NATALIA -** Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Simple (Cód.111) de la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo establecido en el Ap.II- inc.a) - Art.49 del CCT Docente (ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), desde el 1° de septiembre del 2024 y hasta el 31 de marzo 2025 o antes si se reintegrase a sus funciones, a la docente Natalia Soledad Becerra (CUIL 27-26915161-2 Legajo N°41452). Otorgar reducción de dedicación en el cargo de Profesora Titular en el "Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina y Seminario de Diseño de Estrategia de intervención" de la Licenciatura en Trabajo

Social, de dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) a Simple (Cód.103) desde el 1º de septiembre del 2024 y hasta el 31 de marzo 2025, a la docente Natalia Soledad Becerra (CUIL 27-26915161-2 Legajo N°41452). Designar interinamente en reemplazo de la docente BECERRA NATALIA (CUIL 27-26915161-2 Legajo N°41452), al docente TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N° 45753) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód.111) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Licenciatura en Trabajo Social - Área curricular de grado Estudios de Intervención Social, desde su aprobación y hasta el 31 de Marzo del 2025 o antes si la prof. BECERRA se reintegrara a sus funciones. Conceder al docente TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N.o: 45753) licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Licenciatura en Trabajo Social - Área curricular de grado Estudios de Intervención Social, desde su aprobación y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se reintegrase a sus funciones. Designar interinamente, en reemplazo de TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N° 45753) a BAUDINO SILVINA ALEJANDRA (CUIL N° 27-24443174-2 Legajo N° 80657) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Licenciatura en Trabajo Social -Área curricular de grado Estudios de Intervención Social-, desde su aprobación y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el profesor TORRES se reintegrase a sus funciones. Conceder a la docente MEIROVICH VALERIA (CUIL 27-13152140-0 - Legajo N° 41177) licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Adjunta en el “Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social” con carga anexa en el Seminario Sistematización y redacción de TFG de la Licenciatura en Trabajo Social correspondientes a la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, de dedicación a Simple (Cód.111), desde su aprobación y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si la prof. BECERRA se le reintegrara a su dedicación. Designar interinamente, a la docente MEIROVICH VALERIA (CUIL 27-13152140-0 - Legajo N° 41177) en un cargo de Profesora Titular dedicación Simple en el “Seminario de Sistematización y redacción de TFG con carga anexa en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social” de la Licenciatura en Trabajo Social, dedicación a Simple (Cód.103), desde su aprobación y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si la prof. BECERRA se le reintegrara a su dedicación.

- 12. EX-2022-00170421- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME AHUMADA JORGE** - Renovar la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (Cód.110) que posee en el Área Gobierno y Administración Pública correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Jorge Ahumada Nelson (CUIL: 20-12808788-6 / Legajo 27730).
- 13. EX-2024-00739746- -UNC-ME#FCS Cobertura cargo Fundamentos y Constitución Histórica del TS Cátedra B (LTS) por Licencia maternidad prof. NIN Causante: Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social - FCS** - Designar interinamente en reemplazo de la docente Cintia Nieves Nin, al docente Lucas Herrera (Legajo N° 51726), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29/09/2024 y hasta el 27 de Marzo del 2025, o antes si la docente Nin se reintegrase a sus funciones. Conceder licencia sin goce de haberes al

docente Lucas Herrera (Legajo N° 51726), en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29/09/2024 y hasta el 27/03/2025, o antes si se reintegrarse a sus funciones. Apelar al orden de mérito por concurso público de antecedentes y oposición de la asignatura, tramitado mediante EX-2023-00222462, y designar al docente Javier Sueldo (Legajo 49080) en el cargo de Profesor Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29/09/2024 y hasta el 27/03/2025, o antes si el docente Herrera se reintegrarse a sus funciones.

14. EX-2024-00762036- -UNC-ME#FCS S/cobertura cargo docente en Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I "A" por renuncia definitiva Mabel Campana.

Causante: Dirección de Carrera de Trabajo Social - Designar interinamente a la docente VISINTINI FABIANA BEATRÍZ (CUIL: 27- 16501777-9 - Legajo N° 29766) en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura "Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I A, área curricular de grado "Estudios de Intervención Social", desde su aprobación y hasta el 31 de Marzo del 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso. Dejar sin efecto el Artículo 1° de la RHCD-2024-211-E-UNC-DEC#FCS que designa interinamente a la docente VISINTINI FABIANA BEATRÍZ (CUIL: 27-16501777-9 - Legajo N° 29766) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Licenciatura Trabajo Social. Designar interinamente a la docente ARTAZO, GABRIELA, (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110), por promoción CCT, en la asignatura Teoría Espacios y estrategias de Intervención A, desde el momento de su aprobación y hasta el 31 de Marzo del 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder a la docente ARTAZO, GABRIELA, (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en los dos cargos por concurso de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód.114) y de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód.115), ambos en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (TEEI I) Cátedra A - Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha de aprobación y hasta el 31 de marzo de 2025 ó antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Designar interinamente, en reemplazo de la docente ARTAZO, GABRIELA, (CUIL: 27- 31600529-8 - Legajo N°45752), a la docente GONZÁLEZ CLARIÁ, CONSUELO (CUIL 20- 35580881-6 - Legajo N° 52324) en un cargo de profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (TEEI I) Cátedra A correspondiente al 2° año de la Licenciatura en Trabajo Social desde el momento de su aprobación y hasta el 31 de Marzo del 2025 o antes si la profesora ARTAZO se reintegrarse a sus funciones.

15. EX-2022-00194647- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME PIZZICARI FERNANDO -

Reconocer la designación interina del docente Pizzicari, Fernando Nicolás (CUIL 20-25918507-7 - Legajo N° 43550) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód.111) en la asignatura Seminario de Derechos Específicos - Cátedra B correspondiente al 4° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de agosto del 2024. Conceder al docente Pizzicari, Fernando Nicolás (CUIL 20-25918507-7 / Legajo N° 43550) reducción de dedicación en el cargo que posee en el Área Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de Profesor Asistente DSE (Cód.114) a dedicación Simple

(Cód.115) desde el 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024. Reconocer al docente Pizzicari, Fernando Nicolás (CUIL: 20-25918507-7 / Legajo 43550) el desempeño docente, en cumplimiento del Art.16o del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA - Res DN FCS N° 823/17), en las asignaturas: Procesos Políticos Internacionales correspondiente al 4° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS; y Derecho Constitucional correspondiente al 5o Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, durante el ciclo lectivo 2024.

- 16. EX-2022-00237538- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME CLOSA GABRIELA -** Reconocer la designación interina de la docente CLOSA, GABRIELA (CUIL 27-14365557-7 - Legajo No 29569) en un cargo de Profesora Adjunta SD (Cód.110) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder a la docente CLOSA, GABRIELA (CUIL 27-14365557-7 - Legajo No 29569) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente SD (Cód.114) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Autorizar a la prof. CLOSA, GABRIELA (CUIL 27-14365557-7 - Legajo No 29569) el desempeño docente, en cumplimiento del Art.16o del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA - Res DN FCS N° 823/17), en la asignatura Partidos Políticos (96 hs) correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, durante el ciclo 2024.
- 17. EX-2022-00258689- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME BIAIN MARIÚ -** Retribuir a la Ab. Biain, María Eugenia (CUIL 27-16318047-8 - Legajo No 50567) las funciones de Coordinadora Ejecutiva de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si queda sin efecto la modificación presupuestaria que origina el cargo involucrado / o antes si cesa en sus funciones.
- 18. EX-2022-00088799- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME MOHADED ANA MARIA -** Reconocer la designación interina de la docente MOHADED, ANA MARIA (CUIL: 27-13178906-3 – Legajo 37304), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes a la docente MOHADED, ANA MARIA (CUIL: 27-13178906-3 – Legajo N.o 37304), en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta tanto dure su designación como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo establecido en la Res. HCS 1222/14, art. 49, Ap. 11, Inc. a); y Resoluciones de designación en la Facultad de Artes de la UNC RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-733-E-UNC-DEC#FA.

- 19. EX-2024-00734362- -UNC-ME#FCS S/PRORROGA CAMBIO DE DEDICACIÓN CAUSANTE: ALICIA RIERA** - Prorrogar la RHCD-2023-350-UNC-DEC#FCS, y otorgar a la docente Alicia Riera (DNI 14293876 - Legajo 36623) reducción de dedicación en el cargo por concurso que posee en el Área Análisis y gestión del desarrollo local y regional del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) a DS (Cód.111), a partir del día 23 de septiembre del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o antes si la docente se reintegrase a sus funciones.
- 20. EX-2024-00750758- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA CAUSANTE: LAGAREJO JUAN** - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (Cód.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra A de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02/09/2024 (Fecha que toma posesión del cargo por concurso) y hasta el 31/03/2025, o antes si se reintegrase a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Lagarejo, Juan Gabriel (CUIL 20-32615206-5 - Legajo N°47402). Designar interinamente, en reemplazo del docente Lagarejo, Juan Gabriel (CUIL 20-32615206-5 - Legajo N°47402) a la docente Coseani Daniela Del Valle (CUIL 27-35150474-4- Legajo N°57566) en un (01) cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra A de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02/09/2024 y hasta el 31/03/2025, o antes si Lagarejo se reintegrase a sus funciones.

Prórroga de designación por concurso

- 21. EX-2024-00734152- -UNC-ME#FCS S/PRORROGA DE DESIGNACION CAUSANTE: SERGIO OBEIDE** - Declarar lo solicitado por el Dr. Sergio Fernando OBEIDE, Leg. 27081, comprendido en los alcances de lo dispuesto por las OHCS UNC 01/98 y la OHCS UNC 02/06, manteniendo su condición de concursado en el cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) que posee en la Asignatura/Área: "Administración pública y universitaria" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 24 de septiembre del 2024 y mientras dure su designación como Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales. Una vez que concluya con dichas funciones, se debe realizar el cálculo del tiempo total de prórroga de su designación por concurso.

Designaciones por concurso

- 22. EX-2023-01100518- -UNC-ME#FCS S/ Se llame a concurso público de títulos, antecedentes y oposición en (1) un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva. El cargo correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública que se encuentra actualmente vacante:- Área: Políticas de desarrollo territorial. Línea: en cualquiera de las líneas de trabajo que forman parte del área "Políticas de Desarrollo Territorial Causante: Mgtr Elida Graciela Santiago-Coordinadora Académica-IIFAP** - Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor/a Asistente DSE en el Área Políticas de desarrollo territorial Líneas de trabajo que forman parte del área "Políticas de Desarrollo Territorial" del Instituto de

Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)- Área Curricular de Grado Estado, Instituciones y políticas públicas y en su consecuencia, aprobar por el término de un (1) año el siguiente orden de méritos: 1) María Virginia Romanutti (DNI 27.326.888) - 2) Leonardo Daniel Fernández (DNI 35.577.170). Designar por concurso y por el término de tres (3) años en un (01) cargo de Profesor/a Asistente DSE en el Área Políticas de desarrollo territorial Líneas de trabajo que forman parte del área “Políticas de Desarrollo Territorial” del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)- Área Curricular de Grado Estado, Instituciones y políticas públicas, Seminario Realidad local y regional - Ciclo de Formación Profesional - de la Licenciatura en Sociología, a María Virginia Romanutti (DNI 27.326.888).

23. EX-2023-01100568- -UNC-ME#FCS S/ se llame a CONCURSO público de títulos, antecedentes y oposición en (1) un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva. El cargo correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública que se encuentra actualmente vacante: - Área: Políticas de desarrollo territorial- Línea: en cualquiera de las líneas de trabajo que forman parte del área “Políticas de Desarrollo Territorial” Causante: Mgtr Elida Graciela Santiago-Coordinadora Académica-IIFAP - Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor/a Asistente DSE en el Área Políticas de desarrollo territorial en las líneas de trabajo que forman parte del área “Políticas de Desarrollo Territorial” del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)- Área Curricular de Grado Enfoques, perspectivas y metodología de intervención social y en su consecuencia, aprobar por el término de un (1) año el siguiente orden de méritos: 1) Renzo Enrique Polo (DNI 35.295.498) - Designar por concurso y por el término de tres (3) años en un (01) cargo de Profesor Asistente DSE en el Área Políticas de desarrollo territorial en las líneas de trabajo que forman parte del área “Políticas de Desarrollo Territorial” del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)- Área Curricular de Grado Enfoques, perspectivas y metodología de intervención social - asignatura Estadística II del 6º cuatrimestre Ciclo de Formación Especifica de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, a Renzo Enrique Polo (DNI 35.295.498).

Llamado a Concurso

24. EX-2024-00675269- -UNC-ME#FCS S/ llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple en la asignatura “Metodología de la Investigación Social I (Cuantitativa) CAUSANTE: Direcciones de las Carreras de Ciencia Política y Sociología - Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Simple en la asignatura Metodología de la investigación social I (Cuantitativa) del Ciclo Inicial Común de la Carrera de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Integrar el tribunal destinado a evaluar a los postulantes inscriptos en el presente Llamado, con los siguientes miembros: Miembros Docentes: Titular: Ribotta, Bruno Sebastián, DNI 22.662.850 (FCS-UNC) Suplente: González, Leandro Mariano, DNI 21.099.431 (FCS-UNC) Titular: Bagini, Lucia, DNI 22.625.648 (UNCuyo) Suplente: Mazzalay, Victor Hugo, DNI 21.514.309 (UNVM) Titular: Nazareno, Marcelo Gabriel, DNI 14.899.051(FCS-UNC) Suplente: Butinof, Mariana, DNI 18.537.736 (FCM-UNC) Veedores Estudiantiles: Titular: Vaca, Narvaja Federico, DNI 41.964.645 Suplente: Moyano, Facundo, DNI 42.107.850 Veedores Egresados: Titular: Tello, Verónica Del Valle, DNI 30.986.134 - Licenciada en Trabajo Social. Suplente: Argüello Paula Florencia, DNI 38.751.299 - Licenciada en

Cursos y seminarios de posgrado

- 25. EX-2024-00724454- -UNC-ME#FCS S/ aprobación de un curso No estructurado denominado Diseño de clases en clave transmedia. Causante: MPEMPT** - Aprobar el Curso de Posgrado “Diseño de clases en clave transmedia”, organizado por la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías radicada en el CEA, con una carga horaria de 42 horas, bajo modalidad a distancia, y que estará a cargo de la Dra. Sandra Della Giustina. Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos abiertos, en el sistema de gestión académica (Guaraní) Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2024. Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso y autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos correspondientes, los cuales deberán imputarse a la cuenta del IPSIS: Estudiantes residentes en Argentina: \$42.000 sin evaluación y de \$50.400 con evaluación. Estudiantes residentes en el extranjero: USD 170. Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario Disponer que para próximas ediciones del seminario, se solicite autorización a Decanato para su dictado. Sólo en caso de que la propuesta o el programa tengan modificaciones, deberá ser elevado al HCD para su consideración y aprobación.
- 26. EX-2024-00707054- -UNC-ME#FCS S/ aprobación curso de posgrado "Desmontar el adultocentrismo y el patriarcado en la investigación e intervención con niños, adolescentes y jóvenes". Causante: Natalia Becerra (IPSIS) - Nicolás Gimenez Venezia (EISNyA)** - Aprobar el Curso de Posgrado “Desmontar el adultocentrismo y el patriarcado en la investigación e intervención con niños, adolescentes y jóvenes”, organizado el Área Académica del IPSIS en coordinación con el equipo responsable de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, con una carga horaria de 25 horas, bajo modalidad presencial remota, y que estará a cargo de la Mgter. Natalia Becerra y el Esp. Nicolás Giménez Venezia, y del equipo docente integrado por el Dr. Klaudio Duarte Quapper, Dra. Natalia Hernández Mary, Dra. Gabriela Bard Wigdor y Mgter. Patricia Acevedo - Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos abiertos, en el sistema de gestión académica (Guaraní) Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2024. Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso y autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos correspondientes, los cuales deberán imputarse a la cuenta del IPSIS: Estudiantes residentes en Argentina: \$30.000 sin evaluación y \$36.000 con evaluación - Estudiantes residentes en el exterior: \$60.000 sin evaluación y \$72.000 con evaluación. Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario Disponer que para próximas ediciones del seminario, se solicite autorización a Decanato para su dictado. Sólo en caso de que la propuesta o el programa tengan modificaciones, deberá ser elevado al HCD para su consideración y aprobación.
- 27. EX-2024-00625052- -UNC-ME#FCS S/ aprobación del seminario estructurado Triple frontera digital. Imágenes, IA y narrativas transmedia Causante: MPEMPT.** Aprobar el Seminario de Posgrado “Triple frontera digital: imágenes, IA y narrativa transmedia”; con una carga horaria de 20 hs, a cargo de la Mgter. María Cristina Gómez y organizado por la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, como parte de la oferta de seminarios

optativos de la carrera. Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de seminarios optativos del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, en el sistema de gestión académica (Guaraní) Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará entre el 20 de noviembre y el 18 de diciembre de 2024 Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología - CEA – FCS, de acuerdo a los montos fijados en la RD 259/2024 y RCEA 7/2023 o las que en un futuro las reemplacen. Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario.

28.EX-2024-00624732- -UNC-ME#FCS S/ aprobación del seminario estructurado La innovación educativa desde una perspectiva histórica, social y cultural. Causante:MPEMPT - Aprobar el Seminario de Posgrado “La innovación educativa desde una perspectiva Histórica, social y cultural”, con una carga horaria de 20 hs, a cargo del Dr. Sebastián Perrupato, organizado por la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, como parte de la oferta de seminarios optativos de la carrera. Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de seminarios optativos del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, en el sistema de gestión académica (Guaraní). Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará entre el 20 de noviembre y el 18 de diciembre de 2024. Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología - CEA – FCS, de acuerdo a los montos fijados en la RD 259/2024 y RCEA 7/2023 o las que en un futuro las reemplacen. Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario.

Curso Introductorio

29.EX-2024-00762021- -UNC-ME#FCS Curso Introductorio 2025 Causante: Secretaría Académica FCS Artículo 1º: Aprobar la implementación de un Ciclo Introductorio al Estudio de las Ciencias Sociales para los y las estudiantes ingresantes a la FCS en las carreras de Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política, con una duración total de 100 horas. Artículo 2º: El Ciclo Introductorio al Estudio de las Ciencias Sociales para los y las estudiantes ingresantes a FCS en las carreras de Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política, está integrado por una asignatura común a las tres carreras: -Introducción a los Estudios Universitarios de las Ciencias Sociales, con un total de 50 horas. Más una asignatura específica por carrera: -Introducción al Trabajo Social, con 50 horas. -Introducción a la Sociología, con 50 horas. -Introducción a la Ciencia Política, con 50 horas. Artículo 3º: Establecer que la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales incluirá los siguientes contenidos mínimos: 1. La Universidad: funciones, estructura organizativa, principales hitos y acontecimientos históricos, disputas en torno al derecho a la educación. 2. Debates contemporáneos en la ciencias sociales en el contexto regional. Investigación e Intervención. 3. Tipos de conocimiento y modos de producción en las ciencias sociales, diálogo con otros saberes. 4- Técnicas de estudio Artículo 4 º: Inicio ciclo 2025. Artículo 5 º: Las/os docentes de las cuatro asignaturas del Ciclo Introductorio de la FCS deben articular acciones específicas con las áreas Ingreso y permanencia, Enseñanza y Tecnología educativa de la Facultad. Artículo 6 º: Se dejarán de dictar las asignaturas equivalentes de los planes de estudio vigentes de cada una de las carreras que dicta la FCS: curso Introductorios.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta Sesión HCD 14_10_2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 páginas/s.